

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

CONTRATO DE UN SERVICIO DE MENSAJERÍA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE: FIB 2026/011

D. Ignacio Lizasoain Hernández, en representación del Órgano de Contratación

EXPONE

- I. Que el 6 de mayo de 2026 se aprobó la apertura del procedimiento de licitación reseñado en el encabezamiento, cuya documentación fue publicada en el Perfil del Contratante, en el portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratos-publicos).
- II. Que el anuncio de licitación correspondiente fue publicado en fecha 6 de mayo de 2026, concediéndose por virtud del mismo, un plazo de presentación de proposiciones de quince días naturales a partir de dicha publicación.
- III. Que, a fecha de la presente resolución, habiendo finalizado el plazo indicado de presentación de proposiciones, no se ha recibido por esta Fundación proposición alguna correspondiente al procedimiento.
- IV. Que al presente procedimiento le resulta de aplicación la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con inclusión de su artículo 156 y concordantes.

Por todo ello, a los efectos que legalmente procedan,

RESUELVO

DECLARAR DESIERTO el procedimiento para la contratación del SERVICIO DE MENSAJERÍA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre por no haberse presentado oferta alguna en tiempo y forma.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Firmado por ***7871** IGNACIO
LIZASOAIN (R: ****2701*) el día
12/06/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

Fdo. D. Ignacio Lizasoain Hernández